

Castilla y León

PALENCIA C/. Cardenal Almaraz, 4. Teléfs. 979 170262. Fax: 979 700776.
ZAMORA San Pablo, 2. Teléf. 980 530124 y 530145. Fax: 980 530626.
SEGOVIA Travesía Doctor Sancho, 2, 1.º B (esquina Fernández Ladreda).
 Telfs. 921 427661/420707/34. Fax: 921 442680.
SALAMANCA C/. Isaac Peral, 1, 3.º C. Teléf. 923 236196.
AVILA Calle Blasco Gimeno 5, 2º C. Teléf. 920 212938.
SORIA C/. Las Casas, 14, 3º B. Teléf. 975 226123.
BURGOS Camino de Cortes, 25. 09002. Teléf. 947 263871.
LEON Avenida de la Constitución, 34. Hospital de Orbigó. Teléf. 987 388356.
MEDINA DEL CAMPO Ronda de las Flores, 4. Teléf. 983 803401. Fax: 983 811065.

La tía del niño de El Royo renuncia a su custodia por la presión de la madre

El menor ingresa en un centro de acogida a la espera de la decisión judicial

Después de tres meses de llegar a la casa de su tía María Antonia Bernal, Diego L. B., más conocido como el niño de El Royo, ha vuelto al Hogar Cuna Los

Charros de la capital salmantina. La decisión de reingresar al pequeño en el centro fue tomada por la Gerencia de Servicios Sociales y por María Antonia, ya

que, según dijo el gerente Alberto Prado, al matrimonio «no le ha quedado más remedio que tirar la toalla, porque no podían con Margarita», la madre biológica.

Javier Martínez. SALAMANCA

El niño se encuentra en perfectas condiciones, aunque su madre biológica, aquejada de una enfermedad mental, aseguró ayer que «con el tiempo, sufrirá más» todos estos cambios de hogar. La historia de Diego comenzó un nuevo capítulo el pasado 20 de octubre de 2000, cuando el niño regresó a Salamanca, después de la decisión de un juez de acercar al bebé a su madre biológica. Diego dejaba atrás los 16 meses que pasó a cargo de un matrimonio en régimen preadoptivo en la localidad soriana de El Royo. Hace tres meses, se decidió que el pequeño residiera en

la casa de su tía María Antonia en Salamanca. Su madre biológica tenía un régimen de visitas de una hora diaria, aunque, según fuentes de la Junta, «siempre es-

taba más tiempo».

Ahora, Diego ha regresado al Hogar Cuna Los Charros, por segunda vez en su corta vida. El pasado 4 de enero cumplió los dos años. Desde que llegó al centro de menores, Margarita Bernal le visita diariamente.

Decisión judicial. El 12 de septiembre del pasado año un juez obliga a que Diego, acogido en régimen de preadopción por una familia de El Royo, ingrese en un centro para que su madre biológica, aquejada de una enfermedad mental, pueda visitarle.

Recurso. El 22 de septiembre la Junta recurre la decisión ante el Constitucional. Pide que el menor se quede con la familia preadoptiva hasta que decida el Tribunal.

Con la tía. El 20 de octubre, tras varias movilizaciones de los padres preadoptivos, el niño es entregado a la hermana de la madre biológica para que se haga cargo de su custodia.

La Junta desconoce el tiempo que el niño pasará en el centro de acogida, aunque la sentencia del Juzgado número 6 de Salamanca señalaba que el niño debía permanecer en el centro hasta los 6 ó 8 años, una edad en la que el menor tenga creadas las defensas necesarias para vivir junto a su madre biológica.

Las causas de la renuncia de María Antonia Bernal de acoger a su sobrino Diego res-

ponden a las desavenencias entre ella y su hermana Margarita, ante la insistencia de la madre biológica de ver a su hijo más tiempo del previsto. Margarita



JOSE MANUEL GARCIA

La madre biológica, ayer a la entrada del centro de acogida.

aseguró que no guarda rencor a su hermana «porque lo ha cuidado muy bien» y que le dejará ver al niño si así lo desea, pero criticó que «me haya quitado los mejores días como los Reyes o su

cumpleaños». Sobre el matrimonio soriano, Margarita manifestó que si el niño estuviera con ella «podrían verlo e incluso estoy dispuesta a viajar a Soria para que ellos disfruten de él».

Carriedo confía en que el Tribunal Constitucional dé la razón a la Junta

El Norte. VALLADOLID/ SALAMANCA

El consejero de Sanidad y Bienestar Social, Carlos Fernández Carriedo, confió ayer en que exista una decisión judicial en defensa de los intereses de Diego L. B. Fernández Carriedo afirmó que una vez que la tía del menor ha dejado de tener el acogimiento, la Junta sólo puede cumplir la sentencia de la Audiencia de Salamanca, de ingresar al niño en el centro para que sea visitado por su madre biológica.

El consejero no ocultó que el Gobierno regional está en contra de las resoluciones adoptadas por el juzgado salmantino, motivo por el que fueron recurridas, y confió en que el recurso de casación, presentado ante el Tribunal Constitucional, «autorice a la Junta a decidir lo mejor para el niño». Por último, insistió en que «por encima de todo» hay que defender los intereses del menor, por lo que «todas las medidas adoptadas» han ido en esa dirección, informa Europa Press.

Nueva etapa jurídica

Por su parte, el fiscal jefe de Salamanca, Federico Bello, reconoció ayer que con la renuncia a la custodia de Diego L.B. por parte de su tía biológica se entra «en una nueva etapa jurídica». Bello recordó también, al margen de este comunicado, que «hay un hecho que se sale de nuestro ámbito y estamos a la espera de su resolución y es el recurso de amparo ante el Tribunal Constitucional promovido por la familia que preadoptó al niño en Soria», informa Efe.

RAQUEL GOMEZ, madre preadoptiva de Diego L. B.

«Advertí de que esto iba a pasar»

J. Asua. VALLADOLID

—¿Cómo le ha sentado la noticia del internamiento de Diego?
 —Como una patada en la tripa.
 —¿Preveía que podría ocurrir?
 —Sí. Estábamos convencidos de que María Antonia no podría más y al final el niño volvería a un centro. En el centro la situación también se desbaratará y saldrá otro acogimiento, estoy casi segura. Cuando me dijeron que el niño iba a ser internado me negué, dije que jamás entregaría a un niño para que fuera conejillo de indias de nadie. Lo entregamos porque iba con la familia biológica y ante eso no nos parecía justo luchar. Que ahora nos hagan esto cuando lo advertí... Lo

dijimos a los cuatro vientos: 'No va a funcionar y el niño tendrá que volver a un centro'. Ya se ha visto.

—¿Qué van a hacer ahora?
 —No podemos hacer nada. Le dije a Margarita Bernal que yo no le iba a molestar y que esperaba de ella, si algún día el Constitucional nos daba la razón y el niño volvía con nosotros, que tampoco me molestara, que respetara el régimen de visitas y punto. No puedo atacar a la Junta. Han cumplido la sentencia de un juez. No creo que el consejero de Sanidad tenga que pagar por lo que hacen los demás. Sólo tengo un resentimiento horroroso contra el gerente territorial de Salamanca que es el que ha liado todo. A él, le diría que la próxima

vez que quiera hacer experimentos tiene dos hijas, que los haga con ellas no con mi hijo.

Daños al niño

—¿Confían en que el Constitucional pueda darles la razón?
 —Yo siempre he confiado en el Constitucional, porque necesito creer en la Justicia. Necesito creer que en este país sí un juez que se cree que es un pozo de sabiduría —yo creo que lo es de otra cosa— me mete la pata tiene que haber alguien por encima que le diga que se ha equivocado. No puedo entender que utilicen a un niño de dos años como terapia de nadie y que todo el mundo lo aplauda. Si no funciona y Margarita no se cura, ¿quién responde del daño

que se le está haciendo al niño?

—Ella ha ido a verles.
 —Sí. Margarita es una bella persona. Tiene su enfermedad, pero tiene un gran corazón. Ella lo único que quiere es a su hijo. Yo no soy médico para saber si ella puede o no atenderlo. Mi opinión es que no, pero no lo sé. Lo único que quiere es que le dejen ejercer como madre, pero no se da cuenta de que un niño no es sólo un bebé. Un niño se pone enfermo y dudo que Margarita sepa lo que tiene que hacer, un niño crece, va al colegio y tiene sus problemas y dudo que Margarita sepa afrontarlas. Pero es su madre, entonces... Yo soy incapaz de hacer daño a Margarita por mucho que su hermana me haya acusado de que me estoy aprove-



WIFREDO / EFE

R. Gómez, madre preadoptiva.

chando de ella. Margarita me dijo: 'si quieres vamos a un notario y te firmo lo que quieras' y yo no le hice. Me parecía muy rastrero.